

REPUBLICA PERUANA



Comandancia en Jefe del Ejército del Perú - Lima Mayo 10 de 1828
 Al Sr. Sr. D. Juan Salazar Ministro de Estado en los Departamentos de
 Guerra y Marina = Por ministerio = Dando q. el alumbrado de la guar-
 nición y Cuartel del Ejército se subministre con la mayor economía y q.
 al mismo tiempo no haya carencia de un artículo tan necesario,
 medite como útil q. su abasto sea por contrata, y pasado rema-
 te en la Junta de Abastos = Las proposiciones de los licitadores se
 entablarán conforme al decreto particular para este caso y su re-
 putamiento atenderá al orn. siguiente = El alumbrado de la guar-
 nición y Cuartel se distribuirá diariamente por la magnitud de
 plaza, y esta para pedirla al contratista lo hará por un va-
 le gral expreso, en q. pondrá el Jefe la Comandancia, reservan-
 do la plaza las propósitos particulares para el uso q. oportuna-
 mente ha de darse = El ajuste mensual al proveedor o contrati-
 sta se hará por esta oficina y su comprobación consistirá en un
 estado q. pondrá la plaza relativo á los valores por menor q.
 tenga reservador de todo el mes = Comprobada la cuenta del
 Contratista por esta dependencia pasará al Supremo Gobierno
 y por su autoridad se librará el pago de su importancia =
 Yo suplico q. U. al someter esta consulta a S. E. se sirva re-
 pormar en ello, lo q. estime mas conforme a la seguridad de los
 intereses del Estado = Dios que así = B. Romero =



O.L. 152-344

C. Uria =

Caraveda

MH-06152
 CAJ. 58
 DOC. 375
 FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0.2.122-347

[Faint handwritten signature or initials.]